



7. Aprobación y desarrollo de los programas de difusión de la mejora y la celebración de certámenes ganaderos, para lograr la propagación de los logros alcanzados al resto de la cabaña.



**8. Comisión Nacional de Zootecnia.**

Es el principal órgano interadministrativo de coordinación y análisis de las actuaciones del Programa Nacional.

#100x100nuestro



Imagen: José Luis Yustos



**9. Logotipo “Raza Autóctona”.**

Es un sello para distinguir e identificar a los productos de las razas autóctonas.



10. La investigación, la innovación, el asesoramiento y la capacitación en materia zootécnica es otra línea para favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos a nivel nacional e internacional, en el marco de los planes de acción de la FAO o la Unión Europea.



11. Líneas de ayudas y medidas de fomento del Programa nacional, de acuerdo a las regulaciones y disponibilidades presupuestarias.

**CONTACTO**

sgmpg@mapa.es



NiCoj.003201270

**PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, MEJORA Y FOMENTO DE LAS RAZAS GANADERAS**

Los recursos genéticos ganaderos, representados por una amplia variedad de razas, son indispensables para alcanzar una producción sostenible y hacer frente a los retos del futuro



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



# EL PROGRAMA NACIONAL

El Programa Nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas reúne las líneas de acción necesarias para la conservación, el uso sostenible, y el desarrollo de los recursos genéticos ganaderos, que en su mayoría, se encuentran en estado de amenaza.

**La conservación de nuestro patrimonio genético es responsabilidad de todos.**

**¡Hay que actuar ya!**



## 1. Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España.

Reúne y clasifica a todas las razas de interés zootécnico que existen y se han caracterizado en nuestro país.



## 2. Reconocimiento oficial de asociaciones de criadores.

Los ganaderos y las entidades que constituyen son el eje fundamental para el desarrollo de los programas de cría de nuestras razas.



## 3. Aprobación de programas de cría.

Los programas de cría gestionados por las asociaciones son el instrumento básico en la gestión de una raza, al reunir todas las actuaciones relativas al libro genealógico y a la conservación, selección y mejora de la raza.

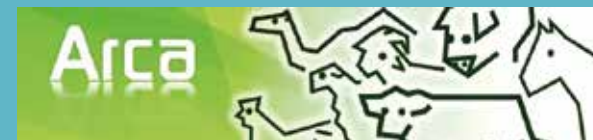


## 4. Sistema Nacional de Información de las Razas Ganaderas (ARCA).

Es la aplicación informática creada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para integrar los principales datos de las razas, con fines de gestión, conocimiento y divulgación de la información.

Puede consultarse en:

<https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/>



## 5. Creación y registro de centros de reproducción, y bancos de germoplasma.

La conservación ex-situ de material reproductivo es fundamental para frenar la pérdida de biodiversidad, así como la coordinación de los centros dentro de la Red Española de Bancos de Germoplasma y el Banco Nacional de Germoplasma Animal.



## 6. Reconocimiento oficial de Laboratorios de genética molecular animal, Centros de testaje, Centros cualificados de genética y designación de Centros Nacionales de Referencia, para prestar todo el apoyo técnico.

